

**SESIÓN ORDINARIA 38
15 DE NOVIEMBRE DE 2022**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	552
2.	Desahogo del orden del día.	553
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	553
2.2	Lectura al orden del día.	553
2.3	Entonación del Himno Nacional.	553
2.4	Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2022;	554
2.5	Comunicaciones oficiales;	554
2.6	Dictamen de la "Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2023.", Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	554
2.7	VII. Dictamen de la "Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Arroyo Seco, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2023.", Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	559
2.8	Dictamen de la "Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Cadereyta de Montes, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2023.", Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	559
2.9	Dictamen de la "Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Colón, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2023.", Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	560
2.10	Dictamen de la "Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Corregidora, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2023.", Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	560
2.11	Dictamen de la "Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de El Marqués, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2023.", Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	561
2.12	Dictamen de la "Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2023.", Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	561
2.13	Dictamen de la "Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Huimilpan, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2023.", Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	562
2.14	Dictamen de la "Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., para el Ejercicio Fiscal	562

	2023.”, Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	
2.15	Dictamen de la “Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Landa de Matamoros, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2023.”, Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	563
2.16	Dictamen de la “Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Pedro Escobedo, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2023.”, Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	563
2.17	Dictamen de la “Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Peñamiller, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2023.”, Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	564
2.18	Dictamen de la “Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Pinal de Amoles, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2023.”, Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	564
2.19	Dictamen de la “Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Querétaro, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2023.”, Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	565
2.20	Dictamen de la “Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de San Joaquín, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2023.”, Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	565
2.21	Dictamen de la “Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de San Juan del Río, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2023.”, Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	566
2.22	Dictamen de la “Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Tequisquiapan, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2023.”, Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	566
2.23	Dictamen de la “Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Tolimán, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2023.”, Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	567
2.24	Asuntos Generales.	567
3.	Término de la sesión.	573

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 13:17 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTA	DIP. LIZ SELENE SALAZAR PÉREZ
VICEPRESIDENTE	DIP. RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ
PRIMERA SECRETARIA	DIP. LAURA ANDREA TOVAR SAAVEDRA
SEGUNDO SECRETARIO	DIP. JUAN GUEVARA MORENO

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidenta:** Muy buenas tardes, para iniciar la sesión ordinaria convocada para este día, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arellano Dorado Maricruz, presente; Astudillo Suárez Ricardo, presente; Correa Sada Enrique Antonio, presente; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, presente; Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, ausente; López Birlain Ana Paola justificante; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Moran Ocampo Mariela del Rosario, presente; Orihuela Gómez Christian, presente; Ospital Carrera Paul, justificante; Pozo Cabrera Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, presente; Juárez Montes Graciela, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Sinecio Leyva Armando, presente; Tovar Saavedra Laura Andrea, la de la voz presente; Vega Guerrero Guillermo, presente; Ventura Rendón Dulce Imelda, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente. Se informa a la presidencia que se encuentran presentes... Doy cuenta de la asistencia del diputado Juan José Jiménez Yáñez, se informa a la presidencia que se encuentran presentes 23 diputadas y diputados, 0 ausentes y dos justificaciones.

—**Presidenta:** Gracias secretaria. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo la 01:17 minutos del día 15 de noviembre del 2022, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa se obvia su lectura.

2.3 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 4, 38, 42 y 45 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y del Himno Nacional, procederemos a entonar el Himno Nacional, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2022.

—**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 100 de nuestra la ley orgánica, se somete a consideración el contenido del acta de la Sesión de fecha 10 de noviembre de 2022. Si alguna diputada o diputado desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que el diputado segundo secretario lo tome en cuenta.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados se encuentra a consideración el acta en comento, si alguien desea formular alguna sirva anotarse en esta secretaría. Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de los presentes por encontrarse insertas en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura. En ese tenor, de conformidad con lo establecido por los artículos 6, 8, y 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII, y 145 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para conocimiento y atención de la siguiente manera: La número 1, 2 y 3 a la Comisión de Planeación y Presupuesto.

2.6 DICTAMEN DE LA “PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

—**Presidenta:** Continuando el desahogo del orden del día y atendiendo a que la naturaleza de los asuntos listados de los puntos seis al trece(sic) del orden del día son similar al corresponder a los dictámenes de las propuestas de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones presentadas por los 18 municipios del estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2023. Comento a ustedes que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 39 de la ley orgánica que nos rige se discutirán de manera conjunta y se votarán de manera independiente. Toda vez que los dictámenes ya son del conocimiento de los integrantes del Pleno al haber sido publicados en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... ¿el sentido de su voto diputado? ¿alguien más? ¿el sentido de su voto diputado? perdón, en contra ¿alguien más?...

Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención del diputado Gerardo Angeles a favor, del diputado Juan José Jiménez en contra, del diputado Armando Sinecio en contra, y la de la voz en contra.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Juan José Jiménez (cedió su participación). Tiene el uso de la voz el diputado Armando Sinecio.

—**Diputado Armando Sinecio Leyva:** Con su permiso, con el permiso de la presidencia, compañeros diputados, medios de comunicación los saludo con gusto. Miren ustedes compañeros, me he inscrito en contra porque las tablas de valores tienen incrementos, tienen un incremento del 25% en predios rústicos, en el suelo del 6.8% al 9.8 %, esto impacta directamente y es directamente proporcional en la cuestión de la fijación de los valores de catastro. Aunque se pueda subsanar esto con la Ley de Ingresos de tal manera que precisamente me he inscrito en contra por esta situación. Miren ustedes, aquí se dijo y en algunos compañeros platicamos y lo estuvieron repitiendo los presidentes municipales que no iban a subir el predial; sin embargo, sin embargo, en la ley de ingresos pues sí hubo incrementos en algunos municipios como es el caso de Cadereyta, Corregidora, Huimilpan, San Juan del Río y Tequisquiapan que aumentaron en una proporción de Cadereyta en un 7%, Corregidora en un 12%, Huimilpan en un 10%, San Juan del Río en un 20%, y Tequisquiapan en el 5%. toda vez que podían haberse ajustado estos municipios como lo habían dicho que no iban a aumentar el predial que lo podían haber hecho en la ley de ingresos, y no se hizo, entonces en ese sentido ahora no tenemos la garantía de que se cumpla con ese precepto, de que no se aumentarán los prediales, y es por eso por lo que me inscribo en contra, muchas gracias es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Tiene el uso de la voz el diputado Gerardo Ángeles.

—**Diputado Gerardo Luis Ángeles Herrera:** Muchas gracias presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes a todos saludo a mis compañeras y compañeros diputados integrantes de esta 60 Legislatura, al personal que aquí labora, a los medios de comunicación y sobre todo a la ciudadanía en general que hoy nos acompaña a través de las redes sociales. En un ejercicio consciente y responsable, apoyados en un estudio técnico especializado ejecutado por el Consejo de Valuadores de Querétaro y tomando en cuenta los planteamientos hechos por la Secretaría de Finanzas que a través de la Dirección de Catastro de Gobierno del Estado nos auxilian en esta importante labor, los municipios han presentado sus propuestas de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio 2023 a esta Comisión de Planeación y Presupuesto de la Legislatura. Una vez analizadas y como resultado de los trabajos ejecutados hemos estructurado 18 dictámenes responsables y congruentes que hoy presentamos para su análisis y votación al Pleno de este Poder Legislativo. Agradezco mucho a mis compañeras integrantes de la comisión la diputada Maricruz Arellano y la diputada Daniela Salgado su análisis y trabajo reflejan su compromiso con la sociedad y le brindan certeza a las y los queretanos, importantísimo en el valor de sus inmuebles y por tanto en su patrimonio. Este ejercicio de tabla de valores fue muy particular, y es que durante los años anteriores una contingencia sanitaria a nivel global generó incertidumbre en el mercado inmobiliario; sin embargo, este año ya comenzamos a ver recuperación en las actividades económicas e inmobiliarias en nuestro Querétaro. Es por ello por lo que el estudio técnico desarrollado por el Consejo de Valuadores reflejó que durante el próximo año el mercado inmobiliario de nuestra entidad continuará dinámico y en constante crecimiento. Quiero remarcar que el incremento de tablas de valores no representa que el impuesto predial se vaya a modificar, lo recalco una vez más no representa que el impuesto predial se vaya a modificar, ya que los impuestos inmobiliarios dependen directamente de sus respectivas leyes de ingresos de cada uno de los municipios. No obstante, cada ayuntamiento cuenta con la libertad y autonomía para incluir en sus propias leyes de ingresos políticas recaudatorias que contemplen el no

DIARIO DE DEBATES

incremento de los gravámenes y los estímulos fiscales que se consideren pertinentes en beneficio de los contribuyentes. Son pues, los municipios los que a través de sus leyes de ingresos están encargados de regular el costo del impuesto predial.

Recordemos y soy enfático en esto, que la principal atribución de las tablas de valores es el establecer el valor catastral, el valor fiscal de un inmueble, y en mantener actualizado estos valores como referencia estadística sirve de base a los valuadores en la ejecución de su actividad profesional, sirve que a las autoridades municipales para que determinen sus impuestos inmobiliarios correspondientes y principalmente brinda certeza a los ciudadanos sobre el valor de sus propiedades. Comparto con ustedes que el Catastro de Querétaro ha recibido reconocimiento a nivel nacional por parte de SEDATU, por sus buenos oficios y por la forma técnica en la que puede mantener, perdón los valores actualizados en lo fiscal y en lo comercial. El objetivo principal es que sus avalúos y esos valores se equiparen y que al final los ciudadanos tengan la certeza de lo que cuestan sus propiedades, en muchas ocasiones nos ha tocado convivir en el ámbito profesional como perito valuador con ciudadanos que usan como referencia su impuesto predial la base gravable de su impuesto predial como el valor de sus propiedades, es muy importante que sean reales, que estén equiparadas a la realidad porque muchas de esas ocasiones sirven de base para hacer sus operaciones de compraventa, por lo cual para nosotros sigue siendo muy importante que estos valores sigan creciendo y sigan acercándose a la realidad. Es por ello por lo que Querétaro ha sido nombrado a solicitud de gobierno federal como el estado que pueda ayudar en esos buenos oficios al resto de los estados para mantener sanos los valores de los inmuebles y que no haya los retrasos que haya venido habiendo durante 10, 15 años de no incrementar los valores. Compartirles que solamente este año con el incremento de la inflación, el incremento del acero, el incremento del acero, ¡perdón! y del concreto, hoy estamos viendo un incremento del 6.53% en los valores de construcción, cosa que está muy por debajo de la realidad, creemos que tenemos que seguir incrementando para que al final del día logremos el objetivo, valores catastrales y valores comerciales que estén al mismo nivel. Muchísimas gracias, es por esto por lo que adelantó que mi voto será favor, gracias es cuanto.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Tiene el uso de la voz la diputada Andrea Tovar.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Con el permiso de la Mesa Directiva hago uso de la voz para externar las razones por las que el sentido de mi voto será en contra de los dictámenes de propuestas de las tablas de valores. Mucho se ha dicho sobre la importancia que tiene la actualización de la tabla de valores unitarios de suelo y construcción para cada uno de los municipios. Es innegable la trascendencia que tienen estos valores para las administraciones municipales sobre todo en temas de recaudación, pues aunque se ha negado categóricamente que actualizar los valores implica un incremento en los impuestos lo cierto es que en los considerandos de las 18 propuestas se admite a la literalidad lo siguiente y cito: “que las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones sirven como base para el cobro que realizan los municipios respecto de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, como lo es el caso del impuesto predial entre otros” mismos que representan la principal fuente de ingresos de los municipios, llegando a importar hasta el 60% de estos. Por ende, sería absurdo creer que si el valor de la propiedad aumenta los impuestos de la propiedad quedarían estáticos, sería más absurdo no entender que la administración pública municipal funciona de esa manera. Los municipios no podrían sostenerse sin los impuestos de las y los ciudadanos.

DIARIO DE DEBATES

En otro orden de ideas, me gustaría señalar que los mismos considerandos justifican el incremento de los valores bajo el argumento de que equiparan los valores catastrales a los valores reales del mercado, redundan en beneficio de los contribuyentes al incrementarse el valor de sus inmuebles y por ende el valor de su patrimonio, aquí es donde surge la duda, ¿a quién realmente beneficia que cada año se incremente significativamente las tablas de valores? pues ha ido desde un 20 hasta un 40% en promedio, la respuesta correcta sería al sector empresarial inmobiliario, es decir, a quien hace negocio de la compraventa y arrendamiento de inmuebles, hoy por hoy la mayoría de las familias mexicanas tiene un solo inmueble y ese es su patrimonio, si bien les va, a este sector poco le interesara vender su único patrimonio pues debido a la crisis y a la enorme desigualdad económica no está en el imaginario vender para comprar otro inmueble, y mucho menos uno de mayor valor, en estos momentos las familias están más preocupadas por subsistir, por tener un empleo bien remunerado y con ello asegurar una vida digna, pero las reflexiones más profundas, ¿a qué sector de la población que no tiene la posibilidad de adquirir un patrimonio es al que más le afecta? De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares de 2020, cuatro de cada 10 personas jóvenes pagaban alquiler por la vivienda que habitaban, menos del 30% de las mujeres y hombres jóvenes en el país eran propietarios de sus viviendas, pero solamente bajo créditos hipotecarios de 20 o 30 años. el acceso a la vivienda adecuada y accesible es un derecho humano reconocido internacionalmente; sin embargo, la realidad aleja a las personas de ver garantizado ese derecho en base a dos factores importante: el primero es que la vivienda es cada vez más inaccesible, durante los últimos 16 años los precios de la vivienda han subido en un 42% en términos reales por encima de la inflación. En Querétaro no existen vivienda por debajo de los 600 mil pesos, casas de 150 metros cuadrados están por encima del millón de pesos. El segundo factor se debe a que las remuneraciones salariales son muy bajas, sin contar que el desempleo sigue siendo alto, como ejemplo sabemos que para acceder a un crédito de un millón de pesos necesitamos comprobar ingresos arriba de los 20 mil pesos, pues la mensualidad rondaría entre los 10 mil pesos. En México apenas el 6% de la población trabajadora tiene un sueldo mayor a los 15000 MXN\$, INEGI reporta que la mayoría de los mexicanos recibe un salario promedio de 7, 380 pesos al mes, con esa cantidad ¿quién tendría la posibilidad de comprar un bien inmueble?, entendemos la importancia de darle la importancia real de la tierra, sin embargo, tenemos que considerar las condiciones del pueblo queretano y las repercusiones en la vida real que esto conlleva. los porcentajes en las actualizaciones son altísimos y los incrementos año tras año bien podríamos considerar decrementos más bajos. compañeras y compañeros, legislemos con conciencia social, tengan presente que su realidad no es la de los 2 millones trescientos mil habitantes de Querétaro, por ello las y los invité a reflexionar su voto, es cuanto diputada presidenta.

—**Presidenta:** Gracias, de conformidad con el artículo 71... Tiene el uso de la voz el diputado Manuel Pozo, (para hechos).

—**Diputado Manuel Pozo Cabrera:** Con el permiso de las y los compañeros integrantes de la Mesa, por supuesto de cada una y cada uno de ustedes diputados, de los medios de comunicación, amigas y amigos que nos siguen tanto de manera presencial como en las distintas plataformas. Desde luego siempre es tentador hacer expresiones populistas en aras de captar simpatías, pero tenemos que apegarnos a algo de lo que todos los que estamos aquí accedimos a la posición de representación popular e hicimos cuando levantamos la mano y dijimos ¡sí protestó! al mandato de cumplir y hacer cumplir la Constitución, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos viene una serie de obligaciones entre otras en los requisitos del artículo 115 donde señala la obligación de homologar los valores, tanto valores catastrales como con los valores de comercio por esta disparidad que existía. Señalemos entonces que es una obligación aquí no es otra cosa más que cumplir con la propia ley

DIARIO DE DEBATES

específicamente con la Carta Magna. Por otro lado señalar que lo que hoy se está poniendo a discusión es un ejercicio técnico donde no somos nosotros los diputados quienes decidimos si es un porcentaje equis o ye, fueron ejercicios técnicos de peritos de todo el estado que aportaron elementos, que se involucró al catastro estatal y que son propuestas de los propios cabildos, de los propios ayuntamientos de los 18 municipios, no es una ocurrencia de esta representación popular, sino que es precisamente una propuesta técnica sustentada por parte de los ayuntamientos respetando también así el espíritu de autonomía financiera de los propios municipios, pero más allá efectivamente la base para determinar las contribuciones municipales particularmente el predial y el traslado de dominio se toman como base el valor catastral y efectivamente sin embargo, en la propia legislación establece de manera muy clara: una, la posibilidad de que en los artículos transitorios establezcan topes en la gran mayoría de los municipios y que con esa responsabilidad social, no se incremente o no se vea impactado el pago del impuesto predial para las y los queretanos. Y, por otra parte, algo también muy importante en el caso del traslado de dominio es muy claro para la determinación no solo juega el valor catastral sino también por supuesto el valor fiscal, y el específicamente el valor comercial y de avalúo, de tal suerte que el que esté más alto es el que se toma en cuenta.

Amigas y amigos, les pido que reflexionemos, son una altísima responsabilidad, y aprovechemos todas las oportunidades que tenemos para ejercer esta representación popular; en unas semanas más seguramente estaremos votando la ley de ingresos y será oportuno ahí hacer algunos comentarios al respecto para cuidar y salvaguardar la economía de las y los queretanos y también por supuesto ser solidarios ante el embate del impuesto más dramático que existe que es la inflación donde tenemos que señalar que desde el año 2000 no se veía una inflación tan alta como la que vemos el día de hoy que es del 8.7% en lo que va del año, esa, es así, es pensar primero los pobres, porque los estamos haciendo más pobres. muchísimas gracias.

—**Presidenta:** Gracias. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de la propuesta de Tablas de Valores de Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2023, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; el de la voz, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor, cinco votos en contra y cero abstenciones.

2.7 DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

—**Presidenta:** Gracias. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de la propuesta de Tablas de Valores de Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Arroyo Seco, para el Ejercicio Fiscal 2023, y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinicio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor, cinco votos en contra y cero abstenciones.

2.8 DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

—**Presidenta:** Gracias secretario. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de la propuesta de Tablas de Valores de Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Cadereyta de Montes, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2023, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; el de la voz, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinicio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor, cinco votos en contra y cero abstenciones.

2.9 DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE COLÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

—**Presidenta:** Gracias. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de la propuesta de Tablas de Valores de Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Colón, para el Ejercicio Fiscal 2023, y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor, cinco votos en contra y cero abstenciones.

2.10 DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

—**Presidenta:** Gracias secretario. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de la propuesta de Tablas de Valores de Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Corregidora, para el Ejercicio Fiscal 2023, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; el de la voz, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, por supuesto a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor, cinco votos en contra y cero abstenciones.

DIARIO DE DEBATES

2.11 DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

—**Presidenta:** Gracias secretaria. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de la propuesta de Tablas de Valores de Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de El Marqués, para el Ejercicio Fiscal 2023, y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinicio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Informo a la presidencia que el resultado de la votación es de 17 votos a favor, cinco votos en contra y cero abstenciones. Perdón, 18 votos a favor.

2.12 DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

—**Presidenta:** Gracias secretario. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de la propuesta de Tablas de Valores de Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Ezequiel Montes, para el Ejercicio Fiscal 2023, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; el de la voz, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinicio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor, cinco votos en contra, cero abstenciones.

2.13 DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

—**Presidenta:** Gracias secretaria. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de la propuesta de Tablas de Valores de Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Huimilpan, para el Ejercicio Fiscal 2023, y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinicio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor, cinco votos en contra y cero abstenciones.

2.14 DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

—**Presidenta:** Gracias. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de la propuesta de Tablas de Valores de Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Jalpan de Serra para el ejercicio fiscal 2023, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; el de la voz, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinicio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, inaudible; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor, cinco votos en contra y cero abstenciones.

DIARIO DE DEBATES

2.15 DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

—**Presidenta:** Gracias. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de la propuesta de Tablas de Valores de Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Landa de Matamoros para el Ejercicio Fiscal 2023, y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, la de la voz en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor, cinco votos en contra y cero abstenciones.

2.16 DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

—**Presidenta:** Gracias. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de la propuesta de Tablas de Valores de Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Pedro Escobedo para el Ejercicio Fiscal 2023, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; el de la voz, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor, cinco votos en contra y cero abstenciones.

2.17 DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

—**Presidenta:** Gracias. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de la propuesta de Tablas de Valores de Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Peñamiller para el Ejercicio Fiscal 2023, y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinicio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, la de la voz en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor, cinco votos en contra y cero abstenciones.

2.18 DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

—**Presidenta:** Gracias. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de la propuesta de Tablas de Valores de Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Pinal de Amoles para el Ejercicio Fiscal 2023, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; el de la voz, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinicio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor, cinco votos en contra y cero abstenciones.

2.19 DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

—**Presidenta:** Gracias. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de la propuesta de Tablas de Valores de Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2023, y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, la de la voz en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor, cinco votos en contra y cero abstenciones.

2.20 DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

—**Presidenta:** Gracias. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de la propuesta de Tablas de Valores de Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de San Joaquín, para el Ejercicio Fiscal 2023, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; el de la voz, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor, cinco votos en contra y cero abstenciones.

DIARIO DE DEBATES

2.21 DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

—**Presidenta:** Gracias. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de la propuesta de Tablas de Valores de Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de San Juan del Río para el Ejercicio Fiscal 2023, y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, la de la voz en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor, cinco votos en contra y cero abstenciones.

2.22 DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

—**Presidenta:** Gracias. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de la propuesta de Tablas de Valores de Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Tequisquiapan para el Ejercicio Fiscal 2023, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; el de la voz, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor, cinco votos en contra y cero abstenciones.

2.23 DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

—**Presidenta:** Gracias. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de la propuesta de Tablas de Valores de Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Tolimán para el Ejercicio Fiscal 2023, y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinicio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, la de la voz en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor, cinco votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de las votaciones obtenidas, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, ordenándose la expedición de los proyectos de ley respectivos, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones pertinentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.24 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sírvase inscribirse con la diputada primera secretaria. Señalando el tema que habrá de abordar.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria. ¿Cuál sería su tema diputado? ¿alguien más, no Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención de la diputada Martha Daniela Salgado con el tema “el INE no se toca”, el diputado Germain Garfias con el tema “Reforma Electoral” y el diputado Astudillo con el tema “Reformas Federales”. Fondo de Estabilización. Le informo presidenta se registró el diputado Manuel Pozo fondo de estabilización y el diputado Christian Orihuela con el tema reformas.

—**Presidenta:** Gracias. Tiene el uso de la voz la diputada Daniela Salgado en el tema “El INE no se toca”. Tiene el uso de la voz el diputado Germain Garfias primero.

DIARIO DE DEBATES

—**Diputado Germain Garfias Alcántara:** Muy buenas tardes tengan todos y todos ustedes, con el permiso de la presidenta y de los miembros de la Mesa Directiva, saludo con mucho gusto a mis compañeros y compañeros diputados, a quienes el día de hoy nos acompañan en esta sesión ya sea de manera física o de manera virtual y desde luego también saludar a todos los compañeros de los medios de comunicación. El pasado domingo 13 de noviembre del presente año quedará marcado y grabado en la historia de nuestro país, ese día fue el día en que miles de mexicanos conscientes del presente y ocupados del futuro nos unimos para ponerle un alto a este desastre nacional, fue un día en el que se tomaron las calles de manera ejemplar, de manera pacífica en donde no hubo reportes de daño, donde se respetaron los derechos de todos con un solo objetivo: defender la libertad y la democracia en nuestro país. Desde luego que son pilares importantes en esta nación humanista y justa, fue así como demostramos que estamos unidos, fuertes y listos para defender estas instituciones garantes de la voluntad popular, como lo son el Instituto Nacional Electoral, los tribunales y organismos locales. Hoy los diputados de Acción Nacional y Querétaro Independiente hacemos uso responsable de esta tribuna para apoyar la posición de miles de ciudadanos que marcharon este domingo y de todos aquellos que se sumaron desde sus hogares, trabajos o diversas actividades para trazar y proteger y cuidar esta ruta democrática en nuestro país, con esto dejamos claro que aquí rechazamos tajantemente esta cuasi reforma o dizque reforma tramposa, cochina y oscura impuesta por el gobierno federal de MORENA, por si se nos había olvidado. Defenderemos y lucharemos para que el INE siga siendo un ente ciudadano, sea como hasta ahora la única instancia que maneje el padrón electoral; que los consejeros y magistrados sigan siendo independientes tanto del gobierno como de los partidos políticos o de instituciones con intereses electorales, que los estados sigan contando con organismos representantes con organismos de representación local para hablar de una verdadera representación y que además con esto estamos rechazando a un centralismo setentero que quiere imponer el gobierno con esta reforma por eso es que por lo anterior establecemos y decimos claro y conciso que en este estado y hacemos conciencia a todas y a todos compañeros diputados unamos nuestras voces con un solo objetivo, cuidemos nuestro país, no lo echemos a la borda y sigamos defendiendo nuestras instituciones, aquí la ley existe y la ley se hizo para cumplirse, así es que todos unidos con un solo objetivo: El INE no se toca, el INE no se toca. el INE no se toca. Es cuanto.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada Daniela Salgado.

—**Diputada Martha Daniela Salgado Márquez:** Muchas gracias presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados, de los medios de comunicación y de las personas que nos siguen a través de las redes sociales. La ciudadanía, los derechos y la democracia no solo se miden por números o cantidades, se equivocan quienes hacen cuentas para estimar la manifestación de la gente, pero ya es visto que para el presidente de la República es muy importante los números y las mediciones, así es que el saldo de la marcha del domingo 13 de noviembre de 2022 quedó de esta manera: ciudades más de 63, países cuatro, asistentes cientos de miles, vidrios rotos cero, inmuebles vandalizados cero, lesionados cero, acarreados cero, emoción y convicción al tope y amor por México todo; tanto las mayorías como las minorías merecemos respeto, el respeto es parte esencial de la democracia. No podemos estar en un México que busca ser incluyente y clasificarnos e insultarnos los unos a los otros, menos quién debe de gobernar para todos no solamente por los que votaron por él. Las cantidades en la marcha para la defensa del INE no son aquellas que se miden por una persona y metro cuadrado en la avenida Paseo de la Reforma, la democracia dice nuestra Constitución es un estilo de vida que comienza en la casa, en el trabajo, en la escuela, en las calles, la democracia no

implica calidad, la democracia implica calidad de vida, libertad e igualdad, la democracia no solamente se mide en una elección o en la lucha por el poder público, se mide con los resultados, se mide por mejorar la economía que no ha mejorado, se mide por mejorar la seguridad, que no ha mejorado, se mide por mejores servicios de salud que claramente van en picada y en deterioro, la democracia elige a las personas que van a tener como fin la mejora la calidad de la vida de la gente. ¿En qué hemos mejorado? la popularidad y las encuestas no deben de ser una brújula para el país, los que fuimos electos como representantes para tomar las mejores decisiones en favor de la gente, con técnica, con profesionalismo, análisis y responsabilidad de eso se trata la democracia.

Un cargo no se trata de ser popular se miden los resultados que la gente tenga en ese gobierno y en este gobierno no hemos visto ningún resultado y aquí un dato histórico: fue hasta 1977 que la palabra partido político fue escrita en nuestra Constitución, algunos de los que están aquí ya bien nacido y es muy reciente el buen camino que hemos andado como para destruirlo, al destruir a INE se destruye a los institutos electorales del estado, de los estados ahí tenemos al IEEQ que tiene una historia de esfuerzo, de lucha y dedicación democrática ¿y así lo queremos destruir? Desaparecer el INE es desaparecer el federalismo, es atentar contra los tribunales e instituciones locales. La reforma que se pretende multiplica el centralismo y resta pacto federal disminuyendo a su mínima expresión; es una resta en la democracia de nuestro país, en nuestras libertades. México necesita sumar no restar, el INE es el eje que ha permitido a México transitar en el ejercicio del poder como una República en donde la gente que ocupa los cargos es temporal y las instituciones son permanentes.

No se trata de sueldos y ahorros, no se trata de sueldos y salarios, el costo del INE, escúchenlo bien es menor al 1% del presupuesto general, hay otros temas y otras obras como por ejemplo el AIFA, el AIFA cuesta o costó 104 mil millones de pesos a los mexicanos, El INE cuesta 14,439 millones a los mexicanos qué comparación? el tren maya una obra inviable por los daños ambientales que está haciendo, esta obra cuesta 300 mil millones de pesos a los mexicanos o es lo que les va a costar. Dos Bocas, Dos Bocas cuesta va a costar 360 mil millones de pesos a los mexicanos y repito el INE, el INE tiene un costo a los mexicanos de 14, 439 millones. Pretender ahorrar con el alimento de nuestra democracia quebranta el espíritu democrático y las libertades de las y los mexicanos, y señor presidente una reforma electoral tiene como principio de acuerdo de todas las partes que participan en la democracia, no es un acto unilateral, las reglas del juego democrático se pactan democráticamente y no autoritariamente. Es cuanto.

—**Presidenta: Tiene...** Tiene el uso de la voz el diputado Juan José... Christian Orihuela, para hechos.

—**Diputado Christian Orihuela Gómez:** Hola muy buenas tardes, me da muchísimo gusto saludar a mis compañeros diputados, a todas las personas que nos siguen a través de las plataformas digitales. El día de hoy creo que muchos diputados, pues sí les hace falta leer un poco de que es lo que se trata la reforma electoral, que es lo que queremos ahorrar, queremos un ahorro de 2 mil millones que sabemos que bien se pudieran utilizar en programas sociales en beneficio de las personas que menos tienen. Pro es algo muy fácil la reforma electoral y se las voy a explicar en 12 puntos bastante fácil para que la entiendan porque primeramente el punto número uno: el INE no se desaparece; es una gran mentira que se le ha dicho a cada uno de los ciudadanos; número dos: ¿qué es lo que queremos hacer con los diputados? en lugar de que existan 500 diputados reducirlos a 300 porque cada uno de los ciudadanos conocemos los sueldos de los diputados y sabemos que eso tiene que ser para los ciudadanos; número tres: serán elegidos mediante el voto popular en elecciones abiertas los

consejeros, que el pueblo decida quién quiere que lo represente, el límite máximo de los regidores va a ser 9, ¿qué es lo que queremos hacer? que los municipios inviertan en programas sociales, inviertan en obra pública, no queremos que mantengan a regidores. La reducción de 30 minutos de propaganda electoral, la eliminación de organismos electorales locales porque sabemos que nos cuestan y nos cuestan caros. El INE seguirá siendo autónomo. La reducción del número de senadores que también es un gasto excesivo para los ciudadanos, la reducción del número de consejeros del INE de 11 a 7. El financiamiento público a partidos políticos que solamente en épocas electorales tengan ese financiamiento, ¿de qué sirve que cada mes le estemos dando sueldos millonarios, apoyos millonarios a solamente unos cuantos ciudadanos? La disminución de la participación en una consulta popular porque sabemos que el pueblo es sabio, porque sabemos que el pueblo sabe elegir a sus gobernantes por eso es por lo que eligió a Andrés Manuel López Obrador que cuenta con el respaldo de más del 60% de los ciudadanos y posible implementación del voto electrónico, eso es uno de los beneficios que tenemos para cada uno de los ciudadanos porque queremos un ahorro millonario. ¿Quién de los ciudadanos quiere estar pagando sueldos millonarios? ¿quién de los ciudadanos no preferiría algún programa social directamente para apoyo a las madres de familia, a las personas de la tercera edad? entonces quiero decirle a los queretanos que no nos mientan, aquí estamos con el pueblo y sabemos que el pueblo es sabio y sabemos qué es lo que quiere cada uno de los ciudadanos. Es cuanto presidenta.

—**Vicepresidente:** Gracias diputado. Pero tiene el uso de la voz el diputado Juan José Jiménez, que lo había pedido del orador anterior para hechos y después tiene el uso de la voz diputada. Adelante diputado Juan José Jiménez.

—**Diputado Juan José Jiménez Yáñez:** Con la venia de la Mesa Directiva, muchas gracias. A mí me parece importante reconocerles a los ciudadanos hoy, no sabía que lo había organizado el PAN la marcha en la Ciudad de México y en Querétaro, pero reconocerle a los ciudadanos su capacidad de movilización; sin duda en este país no todos podemos pensar de la misma forma, yo creo que el tema del debate es importante plantear las ideas lo que no se vale es la descalificación y las mentiras. Yo preguntaría porque dieron un posicionamiento político más que argumentativo, más que técnico, más que del conocimiento de la propia reforma de lo que contiene esta reforma fue un posicionamiento político, también los entiendo, están haciendo su trabajo social tratando de llevar agua a su molino en un contexto importante. Entendemos que hoy México en términos generales está en transformación, la transformación implica sin duda las reformas constitucionales para qué nazca un nuevo modelo entendemos que hay personas que se resisten ante esta evolución que tenemos en el país porque están acostumbrados ¿sí? a esa parte de estancamiento y en México no pasa nada. Hoy hay cambios, habrá personas que estén de acuerdo y habrá personas que no lo estén, tocaron el tema de la democracia que comentó aquí mi compañero diputado Germain.

Democracia viene de la palabra griega demos pueblo gracias poder, poder del pueblo, pero la aplicación de la democracia es un término de mayorías, les reconocemos la movilización que tuvieron ¡qué bueno! es importante pero aun así no son la mayoría del pueblo; la democracia no desaparece, no engañemos a las y a los mexicanos y no engañemos a las y los queretanos. El instituto electoral no desaparece, cambia la nomenclatura, se reforman algunos artículos para poderle dar una actualización a estos momentos que estamos viviendo en Querétaro. Yo creo que tenemos que elevar el tema del debate, lo digo con todo respeto a mis compañeras y compañeros, yo creo que llamar tramposa, cochina a MORENA pues eso habla de ustedes pues no de nosotros, finalmente son adjetivos calificativos que ustedes desarrollan, crean y fíjense a mí me ha sorprendido porque muchos compañeros suyos han

DIARIO DE DEBATES

dicho que el presidente de la República fomenta el divisionismo, fomenta la lucha, fomenta entre personas, pero me parece que caen en la misma situación, entonces yo creo que tenemos que, en Querétaro, porque además en Querétaro es un tema aparte de cómo tiene que ser la postura del debate, ustedes tienen la postura en la mano y si no se las hago llegar. Pero valdría la pena que en esta tribuna pudiéramos discutir los temas técnicos, lo que viene realmente en la reforma y cuáles son las fundamentación por lo cual se va a generar, si lo pongo a leerlo igual se me va a aburrir y aun así lo hago con todo gusto para plantear esos temas porque de repente la comunicación que se me hace que es un excedente de comunicación lo que acaban de hacer aquí con sus carteles, es un buen tema, o sea, es un buen tema se los reconozco, pero no con mentiras, no engañemos a las mexicanas y a los mexicanos, no los denostemos porque entonces caemos en el mismo papel que Acción Nacional está criticando, o sea construyamos con acciones, construyamos con hechos, generemos conciencia social. Necesitamos que nuestro estado Querétaro que es un estado que queremos mucho se mantenga con una paz social y no sea fomentada desde esta tribuna defendamos nuestros derechos porque somos la representación popular, o sea, nosotros a diferencia de los municipios y por eso yo voté tabla de valores en contra que no tiene nada que ver pero quiero explicarlo, a diferencia del ejecutivo en el gobierno del estado y a diferencia del ejecutivo del presidente de la República, nosotros los diputados locales somos un poder en el estado uno de los tres poderes, somos la representación popular, representamos al hacia los queretanos ¿sí? Y abanderamos sus propuestas y su voz, eso es lo que hacemos y eso es lo que discutimos aquí. A mí me sorprende cuando vienen y defienden la postura de la administración pública y dicen que hay que cumplir la ley, pues la primera ley cuando dimos la toma de propuesta es defender lo que representamos a los ciudadanos porque aquí en los congresos locales y en los congresos federales se reforman las leyes y ¿quiénes lo hacen? nosotros los representantes populares y nos ajustamos a esa dimensión, eso es lo que tenemos que tener claro, entonces yo les pediría compañeros en verdad, que podamos reflexionar un poquito con el tema de las demostraciones, esto me parece que no los ayuda a ustedes y no nos ayuda a nosotros y no les ayuda ni a las ni a los ciudadanos, entonces debatamos el tema técnico, subamos con el tema de artículo, por artículo que es lo que ustedes están planteando y por quién se está planteando esta reforma y vayamos a la parte técnica a lo que nos corresponde en este tema, con respeto asuman su responsabilidad en ese sentido y hagámoslo con un tema de altura, yo los conmino a eso, muchas gracias presidente es cuanto.

—**Presidenta:** Gracias. Tiene el uso de la voz la diputada Daniela Salgado para hechos.

—**Diputada Martha Daniela Salgado Márquez:** Gracias presidenta, y aquí me quiero referir a los dos diputados que me antecedieron. ¡Híjole!, es bien importante en el cargo y la responsabilidad que tenemos como representantes públicos ser congruentes y honestos, algo que está bien claro y no es que le mintamos o no las cosas están muy claras, lo que quiere esta reforma electoral es quitarles los recursos a los partidos públicos, a los partidos políticos y así estrangularlos, ¿para qué? para que, en una sola persona, para que en un solo partido, pueda ejercer todo el poder esto qué quiere decir? es ser juez y parte, hablamos de democracia, usted es un jurista, ha sido senador, yo creo que sí sabe de democracia y sabe que lo que está defendiendo no tiene manera de defenderse. Y, Por otro lado, se me hace raro que mi otro compañero diga no más servidores públicos dependiendo de los impuestos de los ciudadanos cuando se ha vivido de los impuestos de los ciudadanos, no una administración de 3 años, dos, fue regidor, ahora diputado plurinominal. Entonces, ¿dónde está esa congruencia? ahorita si defendemos una postura que le conviene políticamente, ¿por qué? no sé si tenga aspiraciones políticas o quiera quedar bien con alguien. Aquí el hecho es quedar bien con quién nos paga y sí ya

nos pagan, pues es quitarlo defendiéndolo y haciendo la tarea bien. Yo nunca vi levantar la mano al entonces regidor para decir programas sociales para los tequesquitenses, hay que hacer obras porque nunca hubo obras, hay que mejorar el relleno sanitario que nunca se mejoró, ¿en dónde está toda esa congruencia? el valor de pararse en Tribuna y defender algo indefendible cuando todo está en pruebas, en hechos y en actas. Entonces, yo no les digo que todo esté mal hay que ser congruentes y apelo mucho al exsenador ahora compañero diputado con todo respeto, que defendamos lo defendible y seríamos congruentes con la ciudadanía quien es la que realmente nos paga y no venir a defender lo indefendible. Es cuanto.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Ricardo Astudillo, con el tema “Reformas Federales”.

—**Diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Buenas tardes a todas compañeras, compañeros, con su permiso presidenta. Compañera y compañero integrante de la Mesa Directiva yo quiero aprovechar esta oportunidad para poder hacer algunos comentarios en lo que tiene que ver con las reformas federales en donde he escuchado con mucha atención, con mucho respeto las diferentes posturas de quien tuvo la oportunidad de hacer uso de la voz en esta máxima tribuna. Y ¿qué tiene que ver con las reformas que ha presentado el gobierno federal? y que se encuentran hoy en una etapa de proceso de socialización y que una de ellas llegó ya a esta Legislatura, y que estuvo a nuestra disposición para poder discutirla en este Pleno y quiero ser referencia a lo que fue y es la reforma en materia de seguridad. Escuché en su momento diferentes comentarios por parte de la representación del partido oficial que Querétaro no era tierra fértil para grillas políticas, para división, para el encono, que Querétaro no era un cheque en blanco, que no era un cheque al portador como lo habían sido otros estados, que de aquí de Querétaro se iba a llevar un no la Federación en la discusión de esta reforma.

Dicha reforma compañeras y compañeros no fue discutida en esta legislatura y lejos de que se trate de un tema político o electoral como la otra reforma su importancia radica en el tema de seguridad, en el que los queretanos y los queretanos pudieran y debieran escuchar los argumentos de todas las voces aquí representadas, y que pudiéramos discutir y que conocieran realmente de qué se trataba. Querétaro mereció y merece que la máxima tribuna se hubiera puesto a discusión esta iniciativa, esta reforma no se trataba de militarizar las calles como se dijo, se trata de que las Fuerzas Armadas se conviertan en un apoyo que venga a reforzar la seguridad de este estado y de todos los estados del país. No olvidemos que existe como bien lo mencionaron un pacto federal que a través del constituyente permanente se debe o se debió un mínimo de votación de las legislaturas locales para aprobarlo y que ya lo hicieron por cierto con mayor razón se votó a favor y como Legislatura y representantes populares debimos haber discutido esta iniciativa de interés nacional y participar en la construcción de los acuerdos de la Federación, tomando en cuenta los argumentos que se tenían como lo son que cerca de 250 municipios o más, no cuentan con fuerzas policiacas en nuestro país, es decir, casi un 20% no cuenta con quien los resguarde, ahí es donde nace la creación de la Guardia Nacional y mientras se construían se acordó que las Fuerzas Armadas pudieran apoyar hasta el 2024, sin embargo el proceso no se terminó y la reforma consistía en extender al año 2028.

Quiero hacer mención de algunos números, según datos del INEGI nuestro país necesita 128 mil elementos para el cumplimiento cabal al tema de seguridad en todo el país; sin embargo, solamente se incorporan 8 mil 500 al año cuya capacitación tarda dos años y al cabo de estos dos años el 30% desertan por diferentes motivos, es decir desertan 6 mil elementos, por lo que para poder llegar a una cifra aproximada de 90 mil elementos, hubiéramos necesitado esperar 15 años para poder cumplir con

las tareas. Esto no se dijo aquí en esta tribuna por qué no discutimos la minuta y el dictamen, debimos haberlo hecho y puesto sobre la mesa para que pudieran las queretanas y los queretanos decidir y escuchar cuales son todas las garantías y beneficios de esta reforma. Si bien es cierto que en Querétaro tenemos números confiables, que tenemos una policía capacitada, una policía en la que la gente hoy tiene su confianza y que aquí mismo hemos aprobado proyectos de inversión históricos en materia de seguridad, también es cierto que no podemos bajar la guardia, también es cierto que no podemos desvincular a Querétaro con la situación actual. Somos un estado colindante con los estados que ustedes conocen, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Michoacán en donde sí existen problemas en materia de seguridad; y estoy seguro, que si le preguntáramos a cualquier municipio a cualquier alcalde hoy en funciones si estuvieran de acuerdo de requerir el apoyo en materia de seguridad de las Fuerzas Armadas no habría ni uno solo que dijera que lo no necesitaría en caso de una emergencia o en caso de un tema grave de seguridad.

¿Por qué hacer ver que las reformas que presenta el gobierno federal no traen beneficios a la ciudadanía? ¿por qué no dar la oportunidad de discutir de difundir cada punto de vista antes de hacer un juicio y transmitir un juicio a los ciudadanos sin ni siquiera discutir y votar dichas iniciativas? Termino presidenta haciendo un par de reflexiones: Cuando escucho se refieren a que en Querétaro no pasa nada, en Querétaro no permitiremos... yo quiero hacer una reflexión con mucho respeto a los compañeros y compañeras que mencionan de esa forma el estado, recordándoles que aquí hay una representación proporcional de diferentes fuerzas políticas, que tenemos los mismos derechos porque los ciudadanos que decidieron porque hoy el partido está en el gobierno con una mayoría que no podemos negar en este congreso, también los ciudadanos que votaron y decidieron por otros partidos merecen ese respeto y la representación que tenemos aquí en el caso del Partido Verde que es un diputado, y de otro partido de 3 y de otro partido de 5, tienen que ser escuchados y también representamos a la ciudadanía, a las queretanas y a los queretanos, no podemos hablar en plural y generalizar que Querétaro las decisiones se toman desde un solo partido como si perteneciera los ciudadanos y ciudadanas a solamente una fuerza política. El Partido Verde en Querétaro estará a favor de cualquier reforma que sea pro y en beneficio del estado de Querétaro y de nuestro país es cuanto presidenta muchas gracias.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidenta:** No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada primera secretaria elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo las 02 horas 55 minutos del día de su inicio. Gracias a todos y que tengan un excelente día.